

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de rollos de microfilm y otros elementos de laboratorio solicitados por el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional con destino a los Servicios de Cardiología y de Electroencefalografía; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 17/19.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.004,50)- de la siguiente manera:

\$ 2.948,50 a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-18-2-5-9-1-1.1) y

\$ 56.- a la Cuenta "Elementos de limpieza" (05-18-2-9-1-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA